

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Enero 25 del 2022	

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. 1359 DEL 26 DE MAYO DE 2026
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y FERROACABADOS Y DISEÑOS DE
COLOMBIA S.A.S**

OBJETO:	SUMINISTRO DE PINTURA TRAFICO, ACRÍLICA BASE SOLVENTE Y DISOLVENTE PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LAS DIFERENTES VIAS DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	FERROACABADOS Y DISEÑOS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900.553.027-6 Rep Legal: RAMON ALEXANDER MORENO BOCANEGRA C.C. No. 7.731.177
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS (\$113.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZAS:	02 de junio de 2026

En Neiva, a los 02 días del mes de junio de 2026, se reunieron **EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA**, Secretaria de Movilidad, en calidad de supervisora, **JUAN ALBERTO CORTES MOSQUERA**, como apoyo a la supervisión y **RAMON ALEXANDER MORENO BOCANEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.731.177, en representación legal de **FERROACABADOS Y DISEÑOS DE COLOMBIA S.A.S**, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en la Comunicación de Aceptación de la Oferta No. 1359 del 26 de mayo de 2026, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MNSMCMCSM0036-2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor y verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

ACTA DE INICIACIÓN

FOR-GDCO-07

Versión: 02

Vigente desde:
Enero 25 del 2022

mipg
modelo integrado
de planeación y
gestión

6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 02 de junio de 2026.

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Supervisora
Secretaria de Movilidad

RAMON ALEXANDER MORENO B.
Rep legal: FERROACABADOS
Contratista

JUAN ALBERTO CORTES MOSQUERA
Apoyo a la Supervisión

MERCY ENCISO RAMÍREZ
Vto Bueno

Alcaldía de
Neiva